INVITACIÓN PÚBLICA SASIE-SG-007-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
27/06/2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA	SASIE-SG-007-2024	0593

OBJETO

COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGÚN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA

CONTRATISTA	NIT
GRUPO MOTORRAD S.A.S	900 910 573 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA**
ÓMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO	1 152 194 001 de Medellín
SUPERVISOR	**CARGO**
JORGE ALEXÁNDER OCHOA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y GRUPO MOTORRAD S.A.S, identificado con NIT 900 910 573 - 8, han celebrado el CONTRATO DE COMPRAVENTA SASIE-SG-007-2024, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Compraventa SASIE-SG-007-2024 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	3/07/2024	18/07/2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

ÓMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD S.A.S
Contratista

JORGE ALEXÁNDER OCHOA
Secretario General Y De Gobierno
Supervisora

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Jorge Alexánder Ochoa.	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Asesor de Contratación	Cargo: Secretario General Y De Gobierno.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.